 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJR-FO-003
	AVISO	VERSIÓN: 01
		FECHA: 27 - Jul - 2021

**LA DIRECCIÓN TÉCNICO JURÍDICA  
PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA  
CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.**

De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Proceso de Atención a la Ciudadanía de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así

Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
ANÓNIMO-	291958-2022	2022EE-11233	DIR. JURÍDICA

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.

  
**ROBERTO JOSÉ FUENTES FERNÁNDEZ**  
 Director Técnico Jurídico

22-08-2022 (L2)  
 FECHA DE FIJACIÓN  
 Hora: 8:00 a.m.

26-08-2022  
 FECHA DE DESFIJACIÓN  
 Hora: 5:00 p.m.

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Ley 1581 de 2012. Sus datos personales han sido tratados en cumplimiento de ésta ley.

CONCEJO DE BOGOTÁ 12-08-2022 12:37:31

A Contestar Cite Este Nr.:2022EE11233 O 1 Fol:1 Anexo0

ORIGEN: Origen: Sd:763 - DIRECCION JURIDICA/FUENTES FERNANDEZ F

DESTINO: ANGEL MARIA MOSQUERA LAVERDE

ASUNTO: COMUNICACIÓN SDQS NO. 291950-2022

OBS: CAMUÑOZT

Señor  
**ANGEL MARIA MOSQUERA LAVERDE**  
**CARRERA 8 D ESTE 108 27 SUR**  
Bogotá D.C.

Asunto: Comunicación **SDQS No. 291950-2022**

Respetado señor: **Angel María**

En atención a su comunicación citada en el asunto, mediante la cual solicita " *...como gestor de derechos humanos y líder de personas en condiciones especiales para el arreglo de las vías de entrada al barrio la esmeralda2 .a continuación se les solicita a la comunidad del barrio La Esmeralda la colaboración con las entradas y salidas de dicho barrio y la seguridad pedimos et favor a quienes nos puedan colaborar para realizar las mejoras de nuestro 'barrio tanto en las vías como en alumbrado público y acceso (...).*", atentamente le informo que, de acuerdo con las disposiciones del Decreto Ley 1421 de 1993, esta Corporación no está habilitada para resolver su solicitud, por lo tanto, se da traslado a la Secretaria de Gobierno para lo de su competencia con la alcaldía local y a la Unidad de Mantenimiento Vial, de conformidad con las disposiciones del artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, en concordancia con las competencias institucionales establecidas en el Acuerdo 257 de 2006, para que esta Entidad, de acuerdo con sus funciones y competencias resuelvan de fondo su solicitud. Igualmente se da traslado al Honorables Concejales de Bogotá **Ceilo Nieves Herrera** y **José del Carmén Cuesta** para su conocimiento.

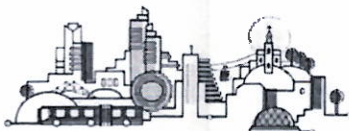
Agradecemos su confianza en la Corporación y cordialmente lo invitamos a hacer el respectivo seguimiento de su SDQS No. **291950-2022**, en la plataforma del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, **Bogotá Te Escucha** y/o, en caso de requerir información adicional, dirigirse, al correo electrónico institucional [atencionalciudadano@concejobogota.gov.co](mailto:atencionalciudadano@concejobogota.gov.co), o también puede(n) dirigirse a nuestras instalaciones ubicadas en la calle 36 n° 28 A – 41 piso primero, Oficina de Atención a la Ciudadanía, teléfono conmutador - 2088210 extensiones 8120 – 8121.

Atentamente,



**ROBERTO JOSÉ FUENTES FERNÁNDEZ**  
Director Técnico Jurídico

Proyecto Carlos Alberto Muñoz Torres - Profesional - Camú  
Revisó y aprobó Carlos Emasto Segura Hortúa - Asesor - Camú



Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210  
[www.concejodebogota.gov.co](http://www.concejodebogota.gov.co)



GDO-PT-001 / V.03



de Bogotá

ATENCION AL CIUDADANO <atencionalciudadano@concejobogota.gov.co>

## Traslado Solicitud SDQS 291950-2022

1 mensaje

ATENCION AL CIUDADANO <atencionalciudadano@concejobogota.gov.co>

11 de agosto de 2022, 16:37

Para: "H.CONCEJAL SEGUNDO CELIO NIEVES" <scnieves@concejobogota.gov.co>, "H.CONCEJAL JOSÉ DEL CARMEN CUESTA NOVOA" <jccuesta@concejobogota.gov.co>

Respetados Honorables Concejales, Buenas tardes y Cordial Saludo.

Para su conocimiento, atentamente, corremos traslado a su despacho del requerimiento realizado en la plataforma del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, Bogotá Te Escucha por la Señor(a): **ANGEL MARIA MOSQUERA LAVERDE** - CARRERA 8 D ESTE 108 27 SUR, cuyo asunto es solicita, "i" *...como gestor de derechos humanos y líder de personas en condiciones especiales para el arreglo de las vías de entrada al barrio la esmeralde2 .a continuación se les solicita a la comunidad del barrio La Esmeralda la colaboración con las entradas y salidas de dicho barrio y la seguridad pedimos et favor a quienes nos puedan colaborar para realizar las mejoras de nuestro 'barrio tanto en las vías como en alumbrado público y acceso (...)* "

Se dio traslado por la plataforma del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, a la a la Secretaria de Gobierno para lo de su competencia con la alcaldía local y a la Unidad de Mantenimiento Vial.

Cordial Saludo,

**ATENCIÓN AL CIUDADANO**

CONCEJO DE BOGOTA

Sede - Calle 36 No. 28 A - 41

PBX: 57+1-2088210 Ext. 8020 - 8021

atencionalciudadano@concejobogota.gov.co



**ANGEL MARIA MOSQUERA LAVERDE - DP - 1.pdf**  
109K

Servicio Postal Nacional S.A. MK 900 062 917-9 D.C. 25 0 02 A.55  
Atención al usuario: 01 800 111 210 - servicioalcliente@77.com.co  
Módulo de Mensajería Expressa

472

**Remitente**

Nombre/Razón Social: ACHURRAMONDE BOSA, S.p.A. - Sucursal Bogotá  
Dirección: CI 36 N. 26A-41  
Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Codigo postal: 111311394  
Envío: Y6209172800CO

**Destinatario**

Nombre/Razón Social: ANGEL MARIA MOSQUERA LAVERDE  
Dirección: CARREBAO ESTE N° 108 - 27 SUR  
Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Codigo postal: 110531471  
Fecha estimada:

Señor  
ÁNGEL MARÍA MOSQUERA LAVERDE  
Carrera 8 D ESTE N° 108 - 27 Sur  
Bogotá, D.C.

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.  
OFICINA CORRESPONDENCIA  
19 AGO 2022

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Desconocido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 No Existe Número
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Rehusado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 No Reclamado
<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Dirección Errada	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Cerrado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 No Contactado	
<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 No Reside	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Fallecido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Apertado Clausurado	
<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Fuerza Mayor			
Fecha: 19/08/2022	R D	Fecha 2: DIA MES AÑO R D	
Nombre del distribuidor: Jose Loal San... C.C. C.C. 59230188		Nombre del distribuidor:	
Centro de Distribución: Sector 528		Centro de Distribución:	